

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12110 *Resolución CLT/2553/2016, de 3 de noviembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del retablo de la Mare de Déu del Roser de la parroquia de Sant Sadurní de Salelles, Bages.*

El 20 de octubre de 2016, la Dirección General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del retablo de la Mare de Déu del Roser de la parroquia de Sant Sadurní de Salelles, Bages.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Retablo

Autores: Antoni y Miquel Vidal (padre e hijo) con la muy probable intervención de Joan Grau
Título: Retablo de la Mare de Déu del Roser

Descripción: Talla policromada representando los quince misterios del rosario, alrededor de la hornacina con la virgen.

Material: Madera.

Procedencia: Parroquia de Sant Sadurní de Salelles, Bages.

Fecha: Entre 1621 y ca. 1634.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 3 de noviembre de 2016.–El Consejero de Cultura, Santi Vila i Vicente.